

# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO

## ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIO

San Pablo Tacachico 15 de Julio del 2021

Cot = 7996

Fuentes de financiamiento: FODES 75%

Orden de Compra

Sr.(s) Ferreteria San Pablo

N° 5680

Sirva(n) se suministrar lo siguiente: \_\_\_\_\_

Para ser utilizados en: Contribución a personas de escasos recursos

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIONES
5	cto	Bolsas de cemento.
 AUTORIZADO POR <u>[Firma]</u>		

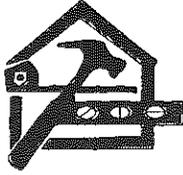
La factura o recibo deberá emitirse a nombre de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO.

[Firma]  
  
 UACI

[Firma]  
 FIRMA SOLICITANTE

[Firma]  
  
 SUMINISTRANTE

El original de este requerimiento deberá ser anexado a la orden original, debidamente sellado y firmado  
 Original-Blanco Contabilidad \*Duplicado-Amarillo-UACI \*Triplicado-Rosado Encargado de Obra



**Ferretería**  
**"SAN PABLO"**  
**VÍCTOR MANUEL GUILLEN**  
 Venta de artículos de Ferrería,  
 Materiales y accesorios para la construcción.

Calle a San Isidro, antes de la Gasolinera Shell, San Pablo Tacachico, La Libertad.  
 Tel.: 2331-9600, Cels.: 7206-1121 / 7206-1320- / 7206-2980 / 7206-2523  
 Correo: ferreteriasanpablo@hotmail.com

**FACTURA**  
 21BL000F  
 08290  
 NRC: 168675-6  
 NIT: 0517-110872-101-1

CLIENTE: TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO DIRECCIÓN: SAN PABLO TACACHICO TEL.: 244-9000 TEL O NIT: 044444-9		FECHA: 15/07/2021 05:25 PM ATENDIDO: JS. ANDRADE TX: 27540					
		CONDICIONES: CRUCE					
CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	Ventas Exentas	VENTAS GRAVADAS	
1.00	13.	CEMENTO COMEX USO GENERAL	343.75			343.75	
SON: CUARANTA Y TRES 75/100 USO			SUMAS		343.75		
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$ 200.00			(-) IVA RETENIDO		0.00		
Nombre NIT/DUI F. _____ Entregado por		Nombre NIT/DUI F. _____ Recibido por		SUB-TOTAL		0.00	
PAGARE (SIN PROTESTO)			VENTA NO SUJETA		0.00		
Por este PAGARE, sin protesto, el día de me (nos) obligo (amos) a pagar en La Libertad, a la orden de VICTOR MANUEL GUILLEN la suma de más intereses del % mensual, pagaderos mensualmente. En caso de mora, reconoceré (mos) interés del mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial La Libertad, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y de toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio mercantil ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera con el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas y fácullo (amos) a VICTOR MANUEL GUILLEN para que designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. La Libertad.			VENTAS EXENTAS		\$0		
Nombre: <u>VICTOR MANUEL GUILLEN</u> Firma del cliente (suscriptor)			TOTAL		\$43.75		

Impresos Offset Daniel, Lorena Evelin Rodriguez,  
 NIT:1123-190563-103-2 NRC.: 145559-4, Tel.: 2102-0138  
 9a. Calle Ote. # 404, San Salvador. Autorización de imprenta  
 No. 1053 DGII. Fecha de Autorización 09/07/2009  
 600E de 50j. del: 21BL000F1 al 21BL000F30000  
 F. de Impresión 02/2021 Resolución 15041-RES-IN-11155-2021

ORIGINAL : BLANCO-EMISOR  
 DUPLICADO: AMARILLO-CLIENTE  
 TRIPLICADO: CELESTE-CONTABILIDAD